

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, para informarle que se procedió a realizar la consulta en la página web “ADRES” del número de documento del demandado, avizorándose que el mismo tiene activa su afiliación en el régimen contributivo para NUEVA EPS en calidad de cotizante. Sírvasse proveer.

Palmira V, Veintiocho (28) de septiembre de 2023.

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SUSTANCIACIÓN No. 1088
PALMIRA V. VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
RADICACION No. 2023-00212-00**

Revisado una vez más el presente asunto, y teniendo en cuenta lo precisado en la constancia secretarial, se presume entonces que podría suministrarse información por parte de la EPS en la que se encuentra afiliado el demandado, para efectos de culminar el trámite de notificación de este.

Por consiguiente, se hace imperioso dejar sin efectos la providencia n.º 744 del 23 de junio del 2023 y notificada por estados el 28 del mismo mes y año, así como el registro de inclusión del emplazamiento efectuado en el registro nacional de personas emplazadas; para en su lugar, proceder a oficiar a NUEVA EPS para que suministre información de la dirección física y electrónica que haya suministrado el demandado al momento de su afiliación, de igual manera, para que indique quien aparece como su empleador y la dirección de este.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR sin efectos la providencia n.º 744 del 23 de junio del 2023 y notificada por estados el 28 del mismo mes y año, por lo arriba expuesto.

SEGUNDO: OFICIAR a NUEVA EPS para que suministre información de la dirección física y electrónica que haya suministrado el demandado HECTOR

SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.402.533, al momento de su afiliación, de igual manera, para que indique quien aparece como su empleador y la dirección de este. Líbrese la comunicación respectiva.

El Juez,

NOTIFIQUESE
ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 099 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29 de septiembre de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c468f37a90cd479487b08c0e333996988d96e6d510adca20441c383e60c9f66**

Documento generado en 28/09/2023 02:27:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>